



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

FCC

**CURSA CON ALCANCES LOS
DECRETOS N°S. 1.408 Y 1.409,
AMBOS DE 2013, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 20 MAR 14 *20399

Esta Contraloría General ha dado curso a los documentos del rubro mediante los cuales se prorrogan, por el año 2014, las autorizaciones a la Dirección General de Carabineros de Chile, para otorgar las gratificaciones especiales de Fuerzas Especiales, el primero, y de Operaciones Policiales Especiales, el segundo, establecidas en las letras f) y e), respectivamente, del artículo 51 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1968, del entonces Ministerio del Interior -estatuto del personal de dicho organismo policial-, por encontrarse ajustados a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que se entiende que forman parte de los presentes instrumentos los documentos que, en cada caso, se acompañan a los oficios N°s. 117 y 118, de 2013, de la Dirección General de Carabineros de Chile, los que dan cuenta de las unidades y dotaciones a que pertenecen los 1.774 y 324 beneficiarios de tales gratificaciones, en el mismo orden, lo que, en lo sucesivo, deberá incorporarse al texto de las resoluciones de la especie, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las indicadas normas legales.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de los actos administrativos del epígrafe.

Transcribese al Ministerio de Hacienda.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE



020114

DIARIO OFICIAL
PUBLICACION DE CARGO DE
Carabineros de Chile



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
27 MAR. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

Prorroga Decreto N° 69, de 04 de mayo de 2009, del Ministerio de Defensa Nacional.-

DECRETO N° 1408

SANTIAGO, 30 DIC 2013

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 51, letra f), del D.F.L. (I) N° 2, de 1968 y 32, N° 6, de la Constitución Política de la República; 10, de la Ley N° 20.502, de 2011 y en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N° 21478, de 10 de abril de 2013, de la Contraloría General de la República, y
- b) Lo solicitado por la Dirección General de Carabineros en su oficio N° 117, de 09 de diciembre de 2013, con antecedentes.

DECRETO:

1°.- PRORROGASE, a contar del **01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014**, la autorización a la Dirección General de Carabineros, para otorgar una Gratificación Especial de Fuerzas Especiales, no imponible, ascendente a un 20% del sueldo base más el diferencial por goce de sueldos superiores, al personal de Orden y Seguridad que siendo de dotación de Reparticiones o Unidades de Fuerzas Especiales, desarrolla servicios policiales efectivos, a que se refiere el Decreto N° 69, de 04 de mayo de 2009, del Ministerio de Defensa Nacional.

2°.- FIJASE, para el año 2014, en **1.774 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO)**, el número de beneficiarios.

DIVISIÓN DE CARABINEROS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

28 FEB. 2014
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	05 MAR. 2014
DEPTO. T. R. y REGISTRO	<i>[Handwritten signature]</i>
DEPART. CONTABIL.	<i>[Handwritten signature]</i>
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTAS	
SUBDEP. C. P. y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUBDEP. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

.....

DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON
CONFIRMACION
[Handwritten signature]
20 MAR. 2014
Contralor General de la Republica

01373/2013

0017032014

*20399

8206087

Tómese razón, anótese, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



Rodrigo Urrutia

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Subrogante



Julio Dittborn

JULIO DITTBORN CORDUA
Ministro de Hacienda (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Maria Claudia Alemparte

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



IAA/MGZ/eett.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Diario Oficial
- 3.- Dirección Nacional de Personal.
- 4.- División de Carabineros.
- 5.- Oficina de Partes y Archivo Central



[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page]